



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 2 de agosto de 2022

Res. CD -ECO N° 307/22

Expte. N° 6730/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 612/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se designa en carácter interino a la Mg. Laura Rivas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Administración de Empresas Turísticas, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica de Cafayate a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta que el cargo se cubra por concurso o disposición anterior, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota a fs. 435, presentada por el Lic. Pablo Sosa, por medio de la cual solicita la designación de la Mg. Rivas, quien reúne los antecedentes necesarios y suficientes. Motivo la presente renuncia interpuesta por el Cr. Federico Roberto Gillieri (Res. DECECO N° 277/22), lo que resulta indispensable dar cobertura al citado cargo.

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/22 de fecha 02.08.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 612/22 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/lvj

Esp. Teodelina I. Zuviña
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa